



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LUCERO SINISTERRA ARBOLEDA Cédula 1130680728 (Otro Tía Materna), NELSY SANCHES ARBOLEDA Cédula 1111739207 (Otro Tía Materna), MARINA ARBOLEDA MORAN Cédula 00000000 (Otro Tía Materna), DAVINSON ARBOLEDA MORAN Cédula 00000000 (Otro Tío Materno), CORNELIA ARBOLEDA MORAN Cédula 00000000 (Otro Abuela Materna) de DIANA CAROLINA ARBOLEDA MORAN Tarjeta de Identidad 1108337957, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3 Norte No 39 N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 068 proferido el día 25/06/2021, resolución que cita a audiencia de definición de situación jurídica provisional proferida el día 22/07/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762360749

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 30/06/2021

Desfijar el: 07/07/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras



Regional Valle - Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca , Cali
Defensoría de familia

DEICY BARONA HERNANDEZ

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali

